

Guayaquil, 28 de marzo del 2020

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DENOMINADA LATRADESA S.A.**

He revisado los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, la administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y del control interno respectivo, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- d) La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- e) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.
- f) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales, presentan razonablemente la situación financiera de LATRADESA S.A. y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

  
C.P.A. Ruth García C.  
COMISARIO PRINCIPAL